



## RESOLUCION NUMERO 009 DE 2016

Por la cual se proclama el listado de candidatos habilitados para la elección de delegados a la Asamblea General de la Organización Colegial de Enfermería

### **EL COMITÉ DE VEEDURIA REGIONAL CONFORMADO TRANSITORIAMENTE PARA LA VIGILANCIA DE LAS ELECCIONES DE DELEGADOS A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADAS DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA**

En ejercicio de las facultades estatutarias establecidas en el artículo 31, literales a) y b) de los Estatutos,

#### **CONSIDERANDO**

Qué, le corresponde al Comité de Veeduría Regional estudiar las solicitudes y realizar la proclamación de los candidatos que cumplen con los requisitos de elegibilidad e informar medio, fecha y hora en que tendrán lugar las elecciones.

Qué, una vez analizada la información de cada una de las candidatas, se constató que las postulaciones fueron recibidas tal como lo estableció la Resolución No.003 del 30 de marzo de 2016, dentro del plazo establecido para ello y a través del correo electrónico dispuesto para tal fin. Así mismo, el comité veedor verificó tanto las hojas de vida como los paz y salvos, de cada uno(a) de los postulados, certificando que fueron recibidas un total de treinta y cinco (35) solicitudes de postulación.

Qué, de acuerdo con el proceso de verificación realizado, informa, que treinta y tres (33) de las postulantes cumplen con todos los requisitos.

Qué, una de las postulaciones fue retirada por la misma persona postulante.

Que una postulación no cumplió con el requisito de fecha de inscripción en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.** Proclamar a 33 candidatos que cumplieron con los requisitos de inscripción: correo electrónico con la postulación, hoja de vida y paz y salvo para la elección de delegados a la asamblea general de la Organización Colegial de Enfermería.

**Artículo 2.** Notificar a los postulantes calificados la confirmación de candidatura de acuerdo con la regional a la que pertenecen.

**Artículo 3.** Informar que los candidatos inscritos calificados a participar en las elecciones para elegir delegados a la asamblea general de delegadas por la Regional Antioquia son: HUGO ALBERTO MUNERA GAVIRIA con Cédula de Ciudadanía 8409288; LUZ ELENA SERNA

*Carrera. 28 No. 46-97 # Celular: 3167598693 - 3219282407 Teléfono 4 575358*

*Email: [oce@oceinfo.org.co](mailto:oce@oceinfo.org.co) Página Web: [www.oceinfo.org.co](http://www.oceinfo.org.co)*

*Bogotá D.C*



GALEANO con Cédula de Ciudadanía 42979736; GREY YULIETH CEBALLOS GARCÍA con Cédula de Ciudadanía 1038404217; JUAN GUILLERMO ROJAS con Cédula de Ciudadanía 71706884; MARJORIE GOMEZ PALACIOS con Cédula de Ciudadanía 32480848; ALBA HELENA CORREA ULLOA con Cédula de Ciudadanía 32436993 y HORACIO TORO con Cédula de Ciudadanía 7179440.

**Artículo 4.** Los candidatos inscritos calificados a participar en las elecciones a la asamblea general de delegadas por la Regional Atlántico son: ZAMIRA NADER DE DIAZGRANADOS con Cédula de Ciudadanía 22391291; LUZ MARINA YANCEN TINOCO con Cédula de Ciudadanía 33132606; DIANA ISABEL STAVROS DE VEGA con Cédula de Ciudadanía 33136413; YUDIS JIMENEZ MOVILLA con Cédula de Ciudadanía 34984052; REGINA COGOLLO con Cédula de Ciudadanía 34967609; ROCIO RODRIGUEZ CASTRO con Cédula de Ciudadanía 45459563; MARTHA LUZ PATERNINA BAHOQUE con Cédula de Ciudadanía 45437398.

**Artículo 5.** Los candidatos inscritos calificados a participar en las elecciones a la asamblea general de delegadas por la Regional Santander son: ANA CECILIA CABANA VELANDIA con Cédula de Ciudadanía 36527896; MARTHA ISABEL QUINTERO SALAZAR con Cédula de Ciudadanía 51593155; JOSEFA PAEZ GUERRERO con Cédula de Ciudadanía 41592665; MARIA ESPERANZA NIÑO con Cédula de Ciudadanía 46363794; ZORAIDA PINTO con Cédula de Ciudadanía 37249317; ROS MARIA ANDRADE MALDONADO con Cédula de Ciudadanía 27893916; ADRIANA MANTILLA HERNANDEZ con Cédula de Ciudadanía 63310221, MARIO ALBERTO LOPEZ AYALA con Cédula de Ciudadanía 13543296; GLORIA GUALDRON con Cédula de Ciudadanía 37817900.

**Artículo 6.** Los candidatos inscritos calificados a participar en las elecciones a la asamblea general de delegadas por la Regional Cundinamarca son: LUZ MARINA ALFONSO AVILA con Cédula de Ciudadanía 41656108; LUISA MARGARITA CASTRO GONZALEZ con Cédula de Ciudadanía 23551712; CECILIA VARGAS GONZALEZ con Cédula de Ciudadanía 41556749; LUIS RICARDO BONILLA BLANCO con Cédula de Ciudadanía 19399958; MARIA CAROLINA PRADA MORENO con Cédula de Ciudadanía 41724909; LUZ MIRIAM TOBON BORRERO con Cédula de Ciudadanía 40382398, MARIBEL REYES GONZALEZ con Cédula de Ciudadanía 40385049.

**Artículo 7.** Los candidatos inscritos calificados a participar en las elecciones a la asamblea general de delegadas por la Regional Valle son: LUZ GLORIA MARIN LOZANO DE ARGUELLO con Cédula de Ciudadanía 28898656; SOL YANETH OSPINA BARRIOS con Cédula de Ciudadanía 38243153; MARIA IRLEYDA ARBOLEDA OSORIO con Cédula de Ciudadanía 28533945.

**Artículo 8.** Notificar a AMADA DEL CARMEN MADERA con Cédula de Ciudadanía 33195530, de la Regional Atlántico, que el correo electrónico con la postulación llegó por fuera de los



términos establecidos en el artículo 4 de la Resolución 003 de 2016. Por lo tanto, no cumple por extemporaneidad.

**Artículo 9.** Informar que MARIA AUXILIADORA VITOLA con Cédula de Ciudadanía 33149890 envió por correo electrónico renuncia como postulante a la elección de delegados.

**Artículo 10.** Ordenar la publicación en la página web: [www.oceinfo.org.co](http://www.oceinfo.org.co) de los folletos con las candidaturas calificadas para difusión previa a la votación para la elección de delegados a la asamblea ordinaria anual de la organización Colegial de Enfermería.

**Artículo 11.** Confirmar que el día 13 de junio de 2016 se realizarán las elecciones para elegir delegados regionales a la asamblea general de la Organización Colegial de Enfermería en forma virtual mediante link disponible el día de las elecciones a través de la página web de la Organización Colegial de Enfermería: [www.oceinfo.org.co](http://www.oceinfo.org.co) en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Los votantes tendrán disponible en esta página el día hábil anterior a las elecciones el instructivo para la votación.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 8 días del mes de junio de 2016.

### COMITÉ DE VEEDURIA REGIONAL

**LORENA SANCHEZ RUBIO**  
C.C. 51984829

**MERY DEL PILAR CAMARGO**  
C.C. 36489991

**RUTH ORTEGA PAEZ**  
C.C. 23489921

**DUBER MARY VELEZ RUA**  
C.C. 43677907

**SANDRA YADIRA BERMONT BARRETO (S)**  
C.C. 60319901